



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del Señor Juez el proceso de restitución de inmueble arrendado Rad 2019-00087-00, informándole del memorial radicado por el doctor LEONIDAS GOMEZ MONTAÑEZ, a través del cual solicita que se autorice realizar la notificación personal al demandado, por intermedio de un empleado del Juzgado, con el fin de proseguir con el trámite procesal, Sírvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

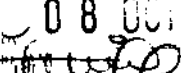
**REF. RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DE MARIA ISABEL DUARTE PULIDO CONTRA MARISOL
MARISOL MARCELA MOGOLLO HERNANDEZ Y OTROS
RAD: 2019-00087-00**

Vista la nota secretarial que antecede y siendo procedente lo solicitado, De conformidad a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 291 del C.G.P., y para agilizar o viabilizar el trámite de notificación, se ordena que un empleado de Juzgado se traslade hasta el inmueble rural denominada "Lote No. 2 el paseo", vereda la Cabaña de Zipacón, para que proceda a dejar la comunicación de aviso previsto en el artículo 292 del C.G.P, a los demandados **MARISOL MARCELA MOGOLLON HERNANDEZ** y **LUIS ALEJANDRO PULIDO DE NARVAEZ**, junto con las copias de la demanda, el auto admisorio de la demanda fechado 16 de octubre de 2019, tal como lo establece las normas en cita, a costa de la parte interesada.

Se le hace saber al togado que para ingresar al Juzgado y durante la diligencia de notificación por aviso debe acatar las medidas de autocuidado y bioseguridad contenidas en la Resolución 1462 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como las emitidas el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para tales efectos y cumplir con todas las medidas de bioseguridad del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR INTERMEDIARIO 36 La presente providencia</p> <p>En la fecha de 08 OCT 2020 Siendo las 8:00 AM</p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ</p>
